

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

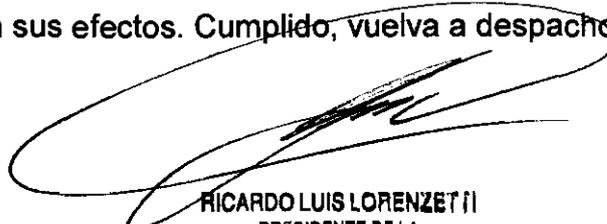
Buenos Aires, 24 de mayo de 2017.-

Visto el cambio de titularidad de contrato solicitado con motivo de las causas relacionadas con violaciones a los "Derechos Humanos", teniendo en cuenta la opinión favorable de la Cámara Federal de Apelaciones de Bahía Blanca, lo dispuesto en la Resolución N° 1664/2006 y lo manifestado a fs. 293 por la Unidad de Superintendencia para Delitos de Lesa Humanidad del Tribunal,

SE RESUELVE:

Modificar la Resolución N° 3773/2016, dictada el 6 de diciembre ppdo., en el sentido que en reemplazo del doctor Ivo Enrique Krasnopol Ceballos que renunció, se contrate a la doctora Anabela Soledad MACEDO con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de secretario de juzgado, para desempeñarse en el Juzgado Federal de Bahía Blanca N° 1, con el fin de ser asignada a la tramitación de las causas que se mencionan precedentemente.

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de fs. 289/292 que serán agregadas a las presentes actuaciones, desglósense los originales y remítanse al Departamento de Administración de Personal del Consejo de la Magistratura, a sus efectos. Cumplido, vuelva a despacho.-



RICARDO LUIS LORENZET II
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

